

CARNE DE CURA...

«Obrero: La culpa única de tu vida miserable la tenían los curas». Eso te decían tus «redentores». Y ahora, ¿comes mejor?, ¿vistes mejor?, ¿ganas más? Si eres sincero dirás conmigo que no. Luego... ¡no eran los curas los causantes de tus males! Luego... ¡te engañaron tus redentores! Obrero, hermano; ¿habrá llegado la hora de que dejes de ser escabel de ambiciosos, pedestal de necios ensobrecidos, conejillo de indias de arrivistas sin decoro y especuladores sin conciencia? Tú, hermano obrero, tienes la palabra. Un trabajador de la Prensa.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

Sábado 22 Julio 1933

FRANQUEO
CONCERTADO

Apartado 15 - Teléfono 169 - NÚM. 206

AÑO II. - Redacción y Administración: Temprado, 11

En el Consejo celebrado esta mañana, Companys solicitó para la Esquerra la cartera de Justicia

No se llegó a un acuerdo y hubo de celebrarse con igual resultado un Consejo

Casares llevaba un Decreto suprimiendo la elección para jueces municipales

Madrid.—A las once de la mañana se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

A la entrada los periodistas preguntaron al ministro de Estado acerca del nombramiento del señor Zulueta para ocupar la embajada de España en Berlín y el interrogado contestó que lo ha remitido al señor Azaña que esta despañando con el jefe del Estado a fin de que lo presente a la firma de S. E.

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, fué también interrogado por los periodistas acerca del nombramiento de ministro de Justicia y dijo que nada sabía de este asunto.

Añadió que llevaba a Consejo para someterlo a la aprobación del Gobierno un decreto suprimiendo la elección popular para los jueces municipales.

Poco después llegaba a la Presidencia el señor Azaña.

Este antes de comenzar el Consejo recibió la visita de las fuerzas económicas de Valencia, incluso representantes de la U. G. T., C. N. T., F. A. I., alcalde de la capital, presidente de la Diputación valenciana y diputados a Cortes de aquella provincia, que fué a solicitar del jefe del Gobierno que se abrevie un trámite para que rápidamente comience la construcción del barco que el capitán Iglesias va a utilizar en su expedición al Amazonas, el cual se construirá en Valencia y resolverá en ello la crisis de trabajo en Sagunto.

En la Presidencia confirió también con el ministro de Estado señor De los Ríos el ministro de Rumanía en Madrid.

El Consejo terminó a las dos y media de la tarde.

Nota oficial

Madrid.—De lo tratado hoy en Consejo de ministros se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficial:

Marina.—Decreto autorizando al ministro para adquirir tres aparatos salvavidas para tres submarinos del tipo n.º 3.

Otro autorizándole asimismo para adquirir dos estaciones de radio para los cruceros «Méndez Núñez» y «República».

Otro autorizando a la Sociedad Construcciones Navales para construir los buques de guerra contratados por Méjico.

Otro nombrando presidente del Patronato del Museo Naval a don Gregorio Marañón.

Varias propuestas de ascensos. Hacienda.—Decreto autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de Ley concediendo al Ayuntamiento de Burgos el edificio del antiguo penal.

Decreto autorizando la presentación de un proyecto sobre concesión de un suplemento de crédito que figurará al capítulo cuarto del presupuesto vigente.

Obras públicas.—Expediente aprobando el proyecto reformado de las obras del dique de Levante en el puerto de Torre Vieja.

Decreto disponiendo que no se

otorguen nuevas concesiones de líneas tranviarias que hayan de ocupar parte de carreteras o vías públicas construídas con fondos del Estado.

Otro incorporando a la Comisión de Enlaces Ferroviarios y Gabinete de Accesos de Madrid al delegado del Gobierno en el Canal de Lozoya.

Item, ídem, a este último organismo al secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria.

Ampliación y Consejo

Madrid.—No obstante las manifestaciones hechas por el señor Azaña—de las que damos cuenta en otro lugar de este mismo número—los periodistas lograron saber que el señor Companys, en nombre de la Esquerra catalana, solicitó para uno de los diputados de esta minoría la cartera que dejó vacante el señor Albornoz, por entender que los puestos en el gabinete ministerial y los de gobernadores civiles y otros, deben ser asignados a las diversas minorías con equitativa proporcionalidad.

Parece ser que no hubo acuerdo en el Consejo y se dejó el asunto pendiente para ser tratado en un consejo que se convino en celebrar en el salón de ministros en el Congreso.

En efecto, por la tarde los ministros se reunieron en consejo en el salón del Congreso.

Al entrar el ministro de Obras públicas, señor Prieto, vió a unos cuantos diputados correligionarios suyos a quienes dijo:

«¡Animo! Animo, porque todo se arreglará y seguiremos en el Poder para continuar nuestra política»

Terminada la reunión dijo el señor Azaña que se había ocupado del transeúto de servicios a la Generalidad y habían aprobado tres o cuatro asuntos de Enseñanza y Hacienda, quedando pendientes otros referentes a Orden público.

Azaña en Palacio

Madrid.—A las once menos veinticinco de la mañana regresó a Madrid el jefe del Estado.

Seguidamente llegó a Palacio el señor Azaña al que acompañaba su ayudante el señor Riaño.

A las once y media salió de Palacio el presidente del Consejo.

Los periodistas que allí hacen información preguntaron al señor Azaña si el Presidente había firmado el nombramiento del nuevo ministro de Justicia.

El interrogado contestó negativamente.

Los informadores insistieron preguntando al señor Azaña si entre la firma del Presidente había alguna cosa interesante.

El señor Riaño dijo entonces:

«No recordamos que se haya presentado a la firma de S. E. nada importante»

A lo cual agregó el jefe del Gobierno:

«Ha habido, sí, mucha firma, pero sin interés».

TEMAS DEL DIA

TRES AUTOBUSES QUEMADOS

Unos hombres entran pistola en mano, en las cocheras de la Compañía de Autobuses; alejan de ellas con amenazas que las armas hacen más perentorias, a los obreros que en ellas se encuentran, y, ya dueños de la situación, roban con bencineros tres grandes autobuses; les pegan fuego y desaparecen luego. He aquí el hecho.

Con ingenua precipitación cualquiera persona decente, definiría el acto: «Es un caso de salvajismo». Y la mayor parte de los ciudadanos asenfirían. Hoy, esta manifestación simplista de un criterio simplista también, no es posible. Yo, por lo menos, no me atrevería a formularlo con tanta facilidad. Desde que he oído en pleno Parlamento, hacer el elogio de la emoción revolucionaria, me detengo instintivamente ante las afirmaciones escuetas, ante las calificaciones de censura, y me pregunto, a mí mismo: ¿Será este un nuevo caso de emoción revolucionaria?

En Cataluña hemos sido muchas veces víctimas de esta emoción. ¿Qué otra cosa que emociones revolucionarias eran aquellos atentados anarquistas que ensangrentaron la ciudad tantas veces? ¿Qué otra cosa eran aquellas explosiones, cotidianas de bombas que durante una larga temporada mantuvieron la inquietud y la zozobra? ¿Qué otra cosa aquella semana trágica vergonzosa, de que aún se glorian determinadas gentes que aspiran a gobernar? ¿Qué otra cosa los crímenes sindicales, el pistoleroismo, el sabotaje, los atracos, la destrucción, en una palabra, de las vidas, de las cosas elevadas a la categoría de procedimiento político, de argumento doctrinal, de credo ideológico?

Yo ya sé que algunas personas, y aun muchas pretenderán convencernos de que estos acontecimientos son sencillamente delitos, y creo que fácilmente nos pondremos de acuerdo; pero solo con una parte de estas personas; esto es, con aquellas que entienden que es igualmente ilícita la predicción de las doctrinas que conducen a estos excesos, la vulneración de los derechos esenciales de una sociedad medianamente civilizada, la destrucción de los fundamentos religiosos de la humanidad.

Pero con los que no podemos estar de acuerdo, es con aquellas otras personas que creen que todos estos ataques a las bases fundamentales de un pueblo organizado son expansiones admirables de emoción revolucionaria, al tiempo que consideran delitos, las últimas consecuencias, las realizaciones prácticas de sus predicciones.

Es deplorable, deplorableísimo, que unos hombres pistola en mano, amedrenten a otros hombres y destruyan luego objetos, cosas determinadas de ajena propiedad; pero es más deplorable todavía, la responsabilidad de aquellos otros hombres que contribuyeron a formarlos, y la de aquella sociedad que, por dejadez o por cálculo, o por pereza, o por contemplaciones personales, o por manejos políticos, o por fines electorales, toleraron un día y otro día su fuese veriando en las conciencias las semillas de todas estas miserias, e inoculando en las almas los gérmenes de todas estas vergonzosas.

Ya coloco, por encima de todo, el principio de la autoridad; de una autoridad que emana de Dios, y por lo tanto, no he de discutir a esta autoridad—aunque pretenda deber sus credenciales al pueblo—la que en uso de las facultades, quiera imponer un orden y una disciplina y reprimir delitos como el perpetrado el día 7 en Barcelona. Pero si esta autoridad quiere proceder con el máximo prestigio—indispensable a quienes la ejercen—tiene que empezar por adajar de aquellas emociones revolucionarias, de p incipios, que trajeron las emociones revolucionarias del delito; y, si pretende que tenga efectividad su obra correctiva: ha de proceder rápidamente, implacablemente, ella, a la rectificación de todo el historial revolucionario.

No es nuestro país—por suerte o por desgracia—el primero en que tales experiencias se realizan, y la historia ha demostrado cómo las desdichadas utopías, los ensayos temerarios, los avances inconscientes, por las vías del retroceso—conste que no es paradoja—conducen los pueblos a rectificaciones capitales o a catástrofes más capitales aun y definitivas.

Yo comprendo—en el límite extremo de las concesiones—que unos cuantos hombres, inconscientes o ilusos, en pleno neofismo, intenten conducir un pueblo por caminos que su conciencia les fija de suprema conveniencia para él. Pero; que conste que la buena fe tiene un límite y, la credulidad, unas fronteras, y este límite y estas fronteras son la experiencia del desastre! Delante de la catástrofe, delante del cataclismo, no cabe alegar intención saludable ni inocente ignorancia. Todo nuevo paso por los caminos equivocados es una nueva responsabilidad que tal vez, los códigos no sancionen, pero la Providencia condena y los pueblos tarde o temprano castigan.

El pasado viernes se cometió un delito en Barcelona, ¿Debe la autoridad penarlo? ¡Enhorabuena! pero rectifiquen inmediatamente las que deban hacerlo, so pena de que, alguien «se alguien» que nunca falta en la hora de la justicia, encarándose con ellos, repita las palabras de aquel gran clínico, y gran légal al mismo tiempo, de aquel Diógenes inmortal creación de «Pequeñeces»: «Si levantais la tapa del excusado, con que derecho os quejais de que huela mal?»

Y son tantos los que han levantado la tapa del excusado!

Joaquín María de NADAL

Reproducción reservada.)

EL PLAN PARLAMENTARIO

Serán aprobadas todas las leyes que figuran en él

Madrid.—Los ministros coincidieron en afirmar que en el Consejo de esta mañana no se trató ni del traspaso de servicios a la Generalidad de Barcelona, ni de la provisión de la cartera de Justicia.

Dijeron también, que esto último no es de la incumbencia del Consejo.

En su vista, los periodistas se entrevistaron con el jefe del Gobierno a quien preguntaron si es cierto que la «esquerra» solicita para uno de sus miembros la cartera de Justicia.

El señor Azaña contestó a sus interrogadores, preguntando a su vez:

«A ustedes ¿les ha perdido algo la «esquerra»? ¿No, verdad? Pues, a mí tampoco».

Luego añadió el jefe del Gobierno:

«Tengo muy buenas impresiones y creo que quedará aprobada muy pronto la Ley de Orden público, pues solamente persiste en su obstrucción el señor Balbontín. Yo no quiero sacar las leyes con forrajeos, pero desde luego, digo que serán aprobadas todas las que figuran en el plan parlamentario».

Así es, que el Parlamento no se cerrará. Yo soy un hombre serio. He dicho que hay que aprobar esas leyes y se aprobarán.

EJEMPLARIO

Sed justos y no transijais

Todo el mundo reconoce, porque es un hecho, que en el conflicto que plantearon en Salamanca las exigencias intolerables del socialismo amparados más o menos directamente por el Ministerio del Trabajo, ha resultado victorioso el elemento patronal. «Es acaso la primera vez», escribe «El Sol», en estos últimos tiempos, que la organización socialista ha sido vencido». ¿Y qué es lo que ha vencido y por qué? Han vencido la justicia y la razón, sistemáticamente negadas por los que mal aconsejan a los elementos obreros, en los cuales inbuyeron la idea de que debían rectificar las bases de trabajo acordadas en el Jurado mixto y aprobadas por el Ministerio del Trabajo, aunque después éste dió una disposición respondiendo a exigencias partidistas por virtud de la cual la recluta de obreros para las operaciones agrícolas había de hacerse «por turno automático, según el orden de registro de los parados, fueran sastreros o zapateros».

Ante esto se unieron los elementos patronales disponiéndose a resistir enérgicamente la absurda y tiránica imposición. Y como lo acordaron, lo cumplieron. Ello significa grandes sacrificios. Ello suponía riesgos y peligros considerables. Pero todos comprendieron que los intereses individuales debían sacrificarse y los riesgos personales cerrarse ante el interés superior de la agricultura y de la riqueza seriamente amenazada por la actitud del socialismo. Y como del lado de los patronos estaban la justicia y la razón y para defenderlas se unieron, los patronos han obtenido una victoria señaladísima.

Celebrámosla en primer término por lo que tiene de razonable y de justo, porque si no fuera así, no la celebraríamos. Más celebrámosla también como ejemplo, como ejemplo saludable y alentador. La cobardía y la flaqueza han puesto de moda los verbos ceder y transigir. Hay que transigir y ceder, se oye decir frecuentemente: las circunstancias, se añade, son para que se transija y se cede; sin reparar en que cuando se cede y transige sin razón, o por la sinrazón de la pudenca de la carne se dan fuerzas y bríos a quienes en el fondo se proponen el despojo y la invasión. Los patronos de Salamanca no han seguido el sistema que por el momento resulta cómodo, pero que a la larga es el que trae mayores inquietudes de la transacción y de la cesión, sino el de la resistencia. Han sabido resistir, y por saber resistir sin vacilaciones y sin tibiezas han triunfado.

Pues miren, no ya los elementos patronales, sino los españoles todos, a Salamanca. Vean lo que se ha hecho allí y reflexionen si eso que allí se ha hecho, es lo que debe hacerse en todas partes. Lo primero por lo que hay que propugnar es por un objetivo de justicia, por un objetivo de bien general. Y una vez que tal objetivo se tiene hay que unirse para defenderlo con toda energía frente a todos sus enemigos, resistiendo las más desoformadas hostilidades. Por ahí se va a la victoria. Porque la victoria pueden alguna vez granjearla quienes no la merecen, pero no dejan a la postre de obtenerla, quienes la merecen. Ahora, que esto de los merecimientos no lo ofera el juicio de los hombres, sino el juicio de Dios.

Patricio

Profesor de piano

LECCIONES A DOMICILIO

Antonio Mavarre Perales

Santiago n.º 2-1.º TERUEL

LEA TODOS LOS DIAS ACCION

Impertinencia

El papá metomentodo

No hay ser más odioso que el que muestra su afán de meterse en todas las cosas. Si, además, se mete en cosas de las que pudiera bien prescindir, la odiosidad aumenta en muchos casos.

Pero entre todos los seres odiosos tal vez no hay ninguno que lo sea tanto como el papá Estado, cuando se pone impertinente. Y ahora se pone impertinente a cada paso. Según vamos, tendremos necesidad de darle cuenta hasta de los garbanzos que echamos en el puchero o de cual de los calcetines nos quitamos antes, al irnos a dormir.

Muestras de esa impertinencia las tenemos todos los días, pero ahora, con motivo de la sustitución de la enseñanza de las Congregaciones, se multiplican.

El día 2 del actual publicó la «Gaceta» una disposición, en la que se pedía la «relación nominal y autorizada de la matrícula correspondiente a las escuelas primarias» regentadas por religiosos.

¿Para qué necesita el Estado relación nominal de los niños que asistían a las escuelas? Sencillamente, para nada. Con saber el número tiene más que suficiente para planear la sustitución. El mismo espacio necesita una niña llamada Inés que si se llamara Segismunda. Y los mismos maestros necesitan los niños llamándose de una manera que si se llamaran de otra, los mismos millones ha de costar los sectarismos al contribuyente.

Los lectores, al leer las palabras copiadas de la «Gaceta», juzgarán que con dar la relación nominal de los niños matriculados sería más que suficiente y, aunque inútil, estaría cumplida la orden; pero no es así. Si impertinente es papá Estado, son aún más impertinentes sus representantes; de esas palabras copiadas han deducido los señores inspectores que los colegios tienen que dar también los «nombres y domicilios de los padres de los niños».

Es, como se ve, un encanto. Con esa lista a la vista ya están satisfechos los señores. No es necesario hacer más deducciones. Se vienen ellas solas a la pluma y se ocurren a todos los lectores.

El contribuyente está agobiado de tributos para mantener una burocracia ocupada en menesteres tan transcendentales como el que comentamos. Mantiene la burocracia, para que le hagan la vida odiosa, con sus intromisiones en las cosas que a nadie más que al individuo interesan. Eso suponiendo que las listitas no tengan otros fines más que los estadísticos, que ya pudiera ser que los tuvieran, y no fueran enteramente confesables.

Un Estado metomentodo es lo más repugnante y odioso que se puede concebir y en España, nunca le habíamos visto tan impertinente como ahora.

Información telefónica y telegráfica

El Gobierno acuerda ceder a la Generalidad, para atender a los servicios traspasados, la contribución territorial de Cataluña

El partido republicano conservador

Acuerda la revisión de las leyes persecutorias

Madrid.—Esta mañana comenzó sus trabajos la asamblea nacional del partido republicano-conservador en el Teatro de María Guerrero.

Asisten 537 representantes. El señor Maura saludó a los asambleístas y dijo que el partido tiene la obligación de darse cuenta de su responsabilidad y de prepararse para ocupar el poder, cosa que puede suceder antes de lo que se espera.

Seguidamente y sin discusión fueron aprobadas las ponencias sobre política internacional, política marroquí y colonial y Ejército.

El señor Recaséns defendió la ponencia del comité nacional sobre política religiosa.

Dijo que el Estado es neutral en materia religiosa, pero los ciudadanos no, y el partido conservador quiere armonizar la neutralidad del Estado con los deseos de los ciudadanos que quieren la educación religiosa de sus hijos.

Después se suspendió la asamblea para reanudarla a las cinco y media de la tarde.

Se aceptó entre aplausos la propuesta de los delegados de Guadalajara en el sentido de tributar un homenaje a los diputados de la minoría conservadora y al señor Maura.

Continuó el debate sobre la cuestión religiosa.

El señor García Bravo pronunció un discurso afirmando que el partido republicano-conservador, cuando ocupe el Poder, firmará un concordato con la Santa Sede.

Nosotros—dijo—queremos restaurar la paz espiritual de acuerdo con la Iglesia.

El señor Maura dijo que la revisión de la Constitución está en la mente de todos los republicanos y lo primero que hay que revisar es el artículo 26 de la Ley fundamental del Estado.

Derogaremos —prometió— de una manera inexorable cuantas Leyes van contra la libertad de conciencia.

Ahora no se puede ir a un concordato porque no hay paz espiritual y, por lo tanto, no convendría ni a la Iglesia ni al Estado.

El señor García Lozano defendió una ponencia pidiendo la derogación del Estatuto de Cataluña.

El señor Maura dijo que no ya por la tradición de su apellido sino por todo lo que es y lo que significa el partido republicano conservador es enemigo del Estatuto.

Donde digo digo, no digo digo, que digo Diego

Madrid.—El jefe de la minoría de Acción Republicana señor Ruiz Funes ha manifestado que algunos periódicos han disfigurado la referencia de la reunión celebrada ayer por dicha minoría.

En esta reunión se estimó urgente la aprobación de la Ley de Arrendamientos Rústicos y en caso de que las circunstancias exijan que se retrase su aprobación debe votarse y aplicarse la de Desahucios de Fincas Rústicas.

Una interesante carta del Arzobispo de Toledo

Ante la asamblea de Padres de Familia en Vitoria

Madrid.—El arzobispo de Toledo ha enviado una carta al presidente de la Confederación Nacional de Padres de Familia señor conde de Trigona en la que expresa su felicitación por la proyectada asamblea de Padres de Familia en Vitoria y por los ejercicios espirituales que dará a los asambleístas el Padre Laburo.

—Es preciso—dice el Primado—que venciendo la inercia neozcan millares de legiones que luchan por la libertad escolar.

Los caudillos surgirán, van surgiendo ya. Y los males presentes y los peligros venideros suscitarán generosos heroísmos.

Pero el heroísmo necesita también su táctica y para eso es para lo que se debe ir a la asamblea proyectada.

Los ejercicios espirituales son también imprescindibles porque no hay acción posible donde no hay vida interior intensa.

Dice López Goicoechea

Madrid.—El señor López Goicoechea hablando esta tarde en los pasillos de la Cámara acerca de la actitud adoptada por la Esquertera sobre la cartera de Justicia dijo:

—A mí me parece muy bien esa actitud porque debe adoptarse una equitativa proporcionalidad entre la fuerza numérica de cada una de las minorías para el reparto de carteras, Gobiernos civiles y otros puestos y la Esquertera tiene derecho a lo que pide porque su minoría es más numerosa que otros grupos representados en el Poder.

Estas manifestaciones están relacionadas con lo tratado esta mañana en Consejo, en el que el señor Companys pidió para la Esquertera la cartera de Justicia.

Media vuelta a la derecha

Madrid.—El diputado señor Pérez Madrigal, que no hace mucho tiempo se separó de la minoría radical socialista, ha ingresado en la minoría radical.

Los gallegos no cejarán en su actitud

Madrid.—El diputado gallegista señor Castela ha manifestado que es absolutamente falsa la noticia de que los diputados gallegos están decididos a acceder a la ratificación del tratado comercial con Uruguay a cambio de otras concesiones.

Por el contrario—dijo el señor Castela—estamos todos decididos a no avenirnos a nada.

Nuevo subsecretario de Estado

Madrid.—Ha sido designado para ocupar la subsecretaría del Ministerio de Estado el señor Cruz.

Gil Robles visita a Besteiro

Madrid.—El señor Gil Robles visitó hoy al presidente de la Cámara para hacerle ver la necesidad de que las sanciones que señala la Ley de Orden público que se está discutiendo, cesen durante el período electoral.

Rota la obstrucción, la Cámara aprueba rápidamente gran parte de la Ley de Orden público

Y en vista de ello y como fin de semana no se celebrará sesión nocturna

Madrid.—A las cuatro y diez de la tarde comienza la sesión de la Cámara bajo la presidencia del señor Besteiro.

Escasa concurrencia en encañados y pasillos.

Pasan a la comisión correspondiente del suplicatorio contra los señores Equileo y García Prieto.

Se entra en el orden del día. Quedan definitivamente aprobados varios dictámenes.

Se toma en consideración una propuesta para la adquisición por el Estado del Retablo del Mar, obra de Sebastián Miranda.

Continúa la discusión del proyecto de Ley de Orden público.

El señor Sánchez Cobisa refiere el resultado de la reunión que la Comisión celebró esta mañana.

Dice que en ella se ha llegado a un acuerdo, pero no se hallaba presente Balbontín.

Esté anuncia que cejará en la obstrucción pero no en el título segundo.

Se aprueba el artículo segundo.

Con pequeñas enmiendas se aprueban igualmente los artículos tercero y quinto, después de aplazar la discusión del artículo cuarto.

Se suprime el artículo sexto del dictamen.

La Comisión admite algunas enmiendas y quedan aprobados los artículos séptimo y octavo; también se aprueban el artículo cuarto, el noveno y el décimo.

Seguidamente se entra en la discusión del título segundo.

La Comisión suprime el artículo 11 y Balbontín traspasa sus enmiendas al artículo 12.

Balbontín anuncia que abandona la obstrucción porque lo han dejado solo sus compañeros.

Pide a la Comisión que exponga sus razones.

El señor Nistal, por la Comisión, lo hace así.

Quedan aprobados los artículos 12 al 18.

Se discute el artículo 19, que habla de las sanciones.

El señor Ossorio pide que éstas sean disminuidas en su cuantía.

El señor Peñalba se opone a oponer a ello.

El ministro de la Gobernación se muestra conforme con lo solicitado por el señor Ossorio, pero dice que esto no debe regir para los reincidentes.

El señor Royo Villanova pide que las multas no puedan exceder de 2.000 pesetas y que los gobernadores no puedan imponer multas superiores a 1.000 pesetas, pues lo contrario equivale a una pena grave, según determina el Código Penal.

El señor Peñalba se opone por la Comisión.

Intervienen los señores Royo Villanova y Nistal y en vista de que no se llega a un acuerdo se suspende la sesión hasta las siete, para dar lugar a un cambio de impresiones.

Al reanudarse la sesión el señor

Sánchez Covira lee la nueva redacción del artículo que fija el tope de las multas gubernativas en dos mil pesetas para las impuestas por los gobernadores.

El señor Gil Robles pregunta si durante el período electoral no se va a suspender la aplicación de estas sanciones.

El ministro de la Gobernación le contesta que el Gobierno tiene que tener las manos libres.

El señor Gil Robles dice que durante el período electoral es preciso que no queden en manos de los gobernadores civiles medidas de tan escasa objetividad.

Intervienen los señores Ortega y Gasset y Balbontín y quedan aprobados hasta el artículo 29.

El señor Ortega y Gasset protesta de las medidas contra la prensa en el estado de prevención.

El señor Penalba concede que los periódicos puedan presentar sus ejemplares hasta dos horas antes de su publicación.

El señor Ortega y Gasset dice que no le satisface esto.

El señor Gil Robles entiende que ello equivale a establecer la previa censura.

El señor Penalba afirma que mandar las galeradas sería algo parecido a la censura y afirma que no hay inconveniente en que los ejemplares se presenten en los Gobiernos civiles hasta una hora antes de la salida del número.

A petición del señor Gil Robles, el señor Penalba declara que el artículo 28 es repressivo y el 29 preventivo.

Quedan aprobados el artículo 28, el 29 y el 30.

El señor Ossorio y Gallardo pide que hoy no se celebre sesión nocturna y la Cámara así lo acuerda.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

Hablando con el ministro de Estado

Madrid.—El señor De los Ríos manifestó hoy a los periodistas que el Presidente de la República ha firmado ya el nombramiento de Zulueta para la embajada de España en Berlín.

Alemania—dijo—no ha puesto el menor inconveniente para conceder el «placet» al señor Zulueta.

Acerca del tratado con Uruguay, dijo que los gobernantes deben, en la política de tratados comerciales, buscar la coordinación de los intereses nacionales y lo provinciales, con los daños mínimos, pero este asunto está ya sometido al Parlamento y es él el que tiene que decidir.

Cree que el reconocimiento de los soviets ha de ser un hecho en fecha próxima, pues la Constitución impide a reconocer el régimen interno cada país quiera darse.

Terminó diciendo que se van a entablar negociaciones con Méjico para la firma de un tratado comercial.

Largo Caballero anticolaboracionista

Besteiro atribuye gran importancia al discurso que aquel pronunciará el domingo

Madrid.—Esta noche conferenciaron con el señor Azña los señores Largo Caballero y Casares Quiroga.

Como se decía que el ministro del Trabajo en el discurso que pronunciará el próximo domingo se pronunciará por la salida de los socialistas del Gobierno, los periodistas se acercaron a Largo Caballero para interrogarle acerca de ello.

—No he pensado—dijo el señor Largo Caballero—lo que he de decir. Un periodista me ha preguntado hoy por teléfono si podía aniciar parte algo de mi discurso y le he contestado que si lo hiciera no tendría ya necesidad de hablar.

En aquel momento se acercó el señor Besteiro al grupo formado por el ministro y los periodistas y dijo a estos:

—También a mí me ha preguntado por teléfono un compañero de ustedes si el discurso del señor Largo Caballero tendría importancia política y le he contestado que muchísima.

El discurso de Largo será radiado

Madrid.—La Juventud Republicana Conservadora ha manifestado que como el próximo domingo hablará el señor Largo Caballero y se han hecho gestiones para que su discurso sea radiado, los conservadores ceden al ministro por su personalidad la prioridad y por ello no se radiará el discurso del señor Maura.

Se reúne la Comisión de Gobernación

Madrid.—Esta mañana muy temprano se reunió la Comisión de Gobernación para cambiar impresiones acerca del dictamen de la Ley de Orden público que se está discutiendo en la Cámara.

Asistieron a la reunión los señores Royo Villanova, Ortega y Gasset y Ossorio y Gallardo.

Terminada la reunión Royo Villanova dijo a los periodistas que la Comisión estaba muy reacia para aceptar sus votos particulares.

El señor Ortega y Gasset manifestó que con las enmiendas admitidas por la Comisión la Ley de Orden público varía totalmente.

En lo que afecta a las responsabilidades de la Prensa se tiende a que estas sean sustanciadas por la vía judicial con rapidísima tramitación.

En caso de colisión entre las autoridades y el pueblo aquéllas serán destituidas.

La guillotina para los «cavernícolas»

Madrid.—Hoy se pensó por algunas minorías aplazar la discusión del proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos, pero los socialistas apremiaron al señor Azña para que ésta se apruebe antes de las vacaciones parlamentarias.

Se calcula que por mucha rapidez que se imprima a la discusión y aprobación de la Ley de Arrendamientos Rústicos no podrá ser aprobada antes del día 15 de Agosto, por lo cual no habrá vacaciones antes de dicha fecha.

Desde luego se aplicará la «guillotina» para vencer la obstrucción de los agrarios.

La situación política sigue siendo cada vez más confusa

Aun no ha sido nombrado nuevo ministro de Justicia

Madrid.—Se pudo observar esta tarde que los ministros entraban en el saloncito del Congreso para celebrar consejo, visiblemente contrariados.

Esto, unido a los alarmantes rumores que circularon toda la tarde hizo que se llegase a decir que la crisis estaba en puerta.

Se afirmó también mucho entre los diputados, que el Presidente de la República había rechazado el nombramiento del nuevo ministro de Justicia, que le había presentado a la firma el jefe del Gobierno.

Terminada la reunión, Companys y De los Ríos dijeron a los periodistas que en ella se había tratado solamente del traspaso de servicios a la Generalidad.

El ministro de Instrucción pública dijo que los servicios de su departamento traspasados a Cataluña se refieren solamente a la creación de un Patronato de Segunda Enseñanza integrado por tres representantes de Cataluña y cinco catedráticos en nombre del Estado.

El presidente y el secretario de este Patronato los nombrará el ministro.

No es en realidad—dijo Bar-nés—una delegación sino más bien una coordinación.

Los periodistas intentaron averiguar la importancia del traspaso de la contribución territorial.

Una personalidad destacada de la minoría catalana dijo que no podía darse una cifra exacta.

La Generalidad abrirá una cuenta con el importe de esta recaudación.

Añadió que el traspaso de los servicios es ahora ya una realidad y el Gobierno en sucesivos Consejos irá fijando las cantidades que absoverarán los restantes servicios traspasados.

De momento se calcula que hay suficiente con los ingresos que supone la cesión de la contribución territorial.

Otro postulado democrático por la borda

Madrid.—Otro de los asuntos tratados hoy en Consejo es el proyecto presentado por el ministro interior de Justicia señor Casares Quiroga, suprimiendo la elección popular de jueces municipales.

De este proyecto se repartieron copias entre los ministros y será resuelto definitivamente en el próximo Consejo.

Manifestaciones de Maciá

Madrid.—Comunican de Barcelona que el señor Maciá manifestó hoy a los periodistas que cada vez es mayor la necesidad de que el Gobierno de la Generalidad tenga en sus manos todos los resortes del poder, pues así se evitarían los delitos contra el Orden público y contaría con la ayuda eficiente de los ciudadanos.

Se impone pues la inmediata cesión de los servicios y de sus correlativos ingresos.

No se puede ya esperar ni un sólo momento más. Hemos hecho—dijo Maciá—grandes sacrificios por la consolidación de la República.

Ya tengo sin embargo la impresión de que el traspaso no se hará con la urgencia necesaria y en este caso tomaremos las medidas que juzguemos necesarias.

EL TIEMPO	
Mínima de ayer	15.3 grados
Máxima	20.3
Presión atmosférica	683.7
Dirección del viento	W.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	88 kilómetros
Lluvia	milímetros
(Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad)	

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2,50 ptas.
Trimestre (fuera)	7,50
Semestre (id.)	14,50
Año (id.)	29,00
NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS	

YO EXIJO...

Yo exijo del Poder público constituido, el respeto a mis derechos, máxime cuando éstos no se oponen a los de ningún otro. Yo exijo se respete mi libertad, como respeto la de los demás. Yo exijo que a mis propios hijos—propiedad de la que no podrán despojarme ni aún con indemnización—los eduquen en las normas por las que me rijo, por cuanto éstas no se oponen ni podrán oponerse nunca a ninguna ley humana, siendo justa. Porque estas normas son divinas y establecidos por el Hombre mas hombre que al mismo tiempo era Dios.

Yo exijo, por mis derechos de hombre, de español y de trabajador, que pueda instruir a mis hijos en el amor de Dios, a sus semejantes, a su Patria y al honroso trabajo.

Yo exijo que, puesto que lo pago, la educación de mis hijos sea como yo deseo.

Si fuera un hombre español y judío, tendría derecho a exigir que me permitieran educar a mis hijos con arreglo a mis principios. Siendo católico, como lo soy, ¿no he de tener ese mismo derecho?

Yo pido de todos aquellos que se crean con estos mismos derechos que yo proclamo se unan a mí, nos unamos todos y hagamos valer estos derechos y que se respete nuestra libertad.

Esto que exijo lo fundo en mi condición de hombre—que lo ha sido siempre, pues nunca estuvo en la cárcel por ningún delito,—por condición de padre y por mi condición de católico, apostólico, romano.

Lo exijo por mi condición de trabajador, el título más preciado que me han legado mis antepasados.

Lo exijo por mis servicios que he prestado a la Patria cuando ésta me necesitó, y por los que estoy dispuesto a prestar siempre que me los pida.

Lo exijo por mis hijos, para que mañana, ellos, no me exijan a mí la responsabilidad por el incumplimiento de mis deberes para con ellos.

Pido de nuevo a todos aquellos, hombres y mujeres—pues que ya llegó la ansiada hora de la liberación para ellas—que se hallen en mi caso, exijan como yo, del Poder constituido, estos derechos, que legalmente nadie puede negarnos.

Exijamos, pues, que podamos enviar nuestros hijos a escuelas cristianas, presididas por el Crucifijo que está con los brazos abiertos, pero clavados, demostrando que recibe a todos y no puede rechazar a ninguno.

Exijamos que en estas escuelas enseñen a nuestros hijos la Doctrina de Cristo, que es la más humana por ser la más divina. Salid todos de esta apatía en que os halláis. Luchemos, no con armas que fabrican los hombres, sino con las poderosísimas que nos ha dado Dios, inteligencia y voluntad, y estad seguros de que el triunfo será nuestro; porque, si Dios con nosotros, ¿quién contra nosotros?

UN PADRE CATÓLICO

Para «ellas»

Las prendas del nene

Con cuánto cuidado y entusiasmo cariñoso preparan las futuras mamás el equipo cuyas diminutas prendas han de proteger el cuerpecito suave aterciopelado del recién nacido. Como este equipo ha de someterse a reglas precisas, indispensables e ineludibles de higiene y comodidad, hay que renunciar para él a toda fantasía, pero pueden en cambio aceptarse ciertos refinamientos en los tejidos con tal de que sean finos y lavables, y en los adornos, que no deben ser ricos, pero sí delicados y exquisitos.

Todos las prendas que componen el equipo infantil son fáciles de hacer en casa, pues no requieren más que cuidado y saber coser muy fino. Los más corrientes equipos se componen de las siguientes prendas:

Dos docenas de pañales de hilo; una docena de toallitas de hilo para entrepieñas; seis mantillas de felpa; seis mantillas de piqué acolchado; seis fajas de franela o de un tejido fabricado especialmente para ellas; doce camisetas de batista en tres tamaños diferentes, o sean cuatro camisetas de cada tamaño; todas las camisetas son de corte imperio por ser las más prácticas, pues evitan rozaduras; seis chambritas que pueden ser de crepón de seda o de cualquier otro tejido suave; cuatro o seis jubones o chalequitos de lana trabajada a punto de calceta o de ganchillo; cuatro vestidos largos de tejido más o menos fino, según el clima y la estación, o hechos

como las prendas anteriores, con lana y a punto de calceta o de ganchillo; una capita de lana con capucha para cuando se saque el niño al aire, y además seis biberitos. Estas son las prendas indispensables, pues en algunos equipitos he visto otras que no lo son y por eso no las nombro, lo cual no quiere decir que no puedan figurar en el que alguna mamá prepare si es su gusto, pues no porque estén se la puede tachar en modo alguno.

Moderadamente se ha extendido mucho la costumbre de vestir a los pequeñines de una forma llamada a la inglesa, la cual les deja mayor libertad de movimientos, y especialmente a sus piernecitas. En el equipo a la inglesa se sustituyen los pañales y mantillas por braguitas triangulares de hilo y de tejido esponja. Las fajas, camisetas, chambritas, jubones, zapatitos, etc., son los mismos que antes he descrito, los cuales se completan con un vestido de piqué acolchado. Por las noches, para dormir, se les envuelve a los niños con mantillas.

A los tres o cuatro meses se les viste de corto o calza, que de ambos modos se llama, poniéndoles en sustitución de los pañales o de las bragas triangulares pantaloncito-braga, añadiendo a los zapatitos calcetines, y además se les ponen enaguaitas y el vestido más corto. El resto de prendas no varía más que de tamaño y adornos.

Hay bastantes mamás (y a mi entender es buena costumbre), que al suprimir la faja la sustituyen por un justillito con botones para sostener el pantalón.

Como ya he dicho antes, estas son las prendas indispensables para vestir al bebé en sus primeros meses.

Marie Aubert

ESPAÑA La gigantesca riqueza agrícola y ganadera

En nuestras 50 provincias, en los cuarenta y tantos mil PUEBLOS DE ESPAÑA constituye siempre general preocupación de sus habitantes las cosechas del suelo, las recolecciones agrícolas. También preocupa muchísimo la ganadería.

Por otra parte, las cosechas afectan a toda la población, porque todos somos, sin excepción alguna, consumidores.

Las recolecciones son la actualidad prarente de nuestra Patria, y aun del mundo entero, pues ya la agricultura y su hermana la ganadería son universales.

AGRICULTURA.—Los cultivos y aprovechamientos del suelo español, se cifran en los últimos años del modo siguiente, según cálculos y estudios oficiales de la Dirección general de Agricultura. Este centro advierte que no se incluyen los valores de aprovechamientos forestales.

Año 1929, 9.747 millones de pesetas.

Año 1930, 9.096.

Año 1931, 9.616.

La valoración del año pasado, de 1932, no ha podido darse a conocer oficialmente todavía. Hay que tener en cuenta que es una labor muy dificultosa y que exige, por lo tanto, grandes cuidados y tiempo para las investigaciones y cálculos.

Las expresadas cantidades constituyen la expresión de la RENTA BRUTA de la valoración hecha por los Ingenieros Agrónomos del Estado, ayudados por otros funcionarios gubernamentales, de los municipios, etc.

Prácticamente, esas valoraciones son inferiores a la realidad, respecto a los consumidores; porque las intervenciones de los comerciantes, transportes, etc., elevan después esos cálculos, con otras «sumas muy fuertes». Sin embargo, los funcionarios públicos no pueden valorar más que en la forma que lo hacen, empleando PRECIOS AL POR MAYOR, mientras que para los consumidores los precios son casi siempre, por no decir siempre, al POR MENOR.

Las diferentes valoraciones anuales son debidas a que las cosechas anuales no son iguales y a veces hay grandes aumentos y en otros años, por el contrario, hay bajas considerables. La meteorología, las causas meteorológicas, son una de las causas naturales de la variabilidad.

GANADERIA.—Es la Cabaña, la ganadería nacional, hermana de la agricultura.

La Dirección general de Agricultura ha publicado las cifras de la valoración aproximada de la ganadería en los años 1929 y 1931 y son las siguientes:

Año 1929, 2.261 millones de pesetas.

Año 1931, 2.251.

Respecto a los datos relativos al año 1932 no se han publicado.

La dirección advierte que respecto a las cifras, que constituyen los tres sumandos para el año 1929, lo son efectivamente las de la producción lechera y lanas. Por el contrario, la valoración de los animales en vivo sacrificados para carne, son cifras que corresponden al año 1930.

CONJUNTO.—Reuniendo las cifras oficiales conocidas, de los años 1929 y 1931, y no incluyendo las de los aprovechamientos forestales, tendremos el resumen numérico siguiente:

Año 1929.—Agricultura, 9.747 millones de pesetas.

Año 1929.—Ganadería, 2.261.

Total de 1929, 12.008.

Año 1931.—Agricultura, 9.616 millones de pesetas.

Año 1931.—Ganadería, 2.251.

Total de 1931, 11.867.

En 1929, la producción «bruta» agropecuaria, excedió de 12.000 millones, «algo más» de un millón cada mes; en 1931, sumó 11.867 millones «algo menos» de un millón cada mes.

Como interesan conocer los sumandos de estos totales, en el próximo artículo se expondrán.

Eduardo Navarro Salvador
Madrid, Julio 1933.

Los beneficios

El futbol es tan disparatado jugarlo en verano como el celebrar corridas de toros, en invierno. No encaja. Aun, prescindiendo de al aspecto deportivo. Como espectáculo no atrae, no puede atraer a los aficionados.

Y es que, además de que el tiempo no convida a ver «sudar» a los muchachos se sabe que estos se cansan enseguida y no procuran poner entusiasmo en el partido.

Hay otras manifestaciones de portivas más propias para este tiempo. Pero los clubs, con el disparatado acuerdo de la pasada asamblea de señalar unas multas grotescas a quienes jugasen en verano, abusan de hacer futbol nada más que por sacar el «jugo» a sus jugadores. Les pagamos pues que trabajen.

Este verano se ha intentado el aprovechamiento de una modalidad que le hace más censurable.

Hay por esos mundos no pocos jugadores que reunieron cierta gloria y a los que hay cierta obligación moral (a veces también material) de darles beneficios, porque ya

están definitivamente pasados. Y se organizan en estos meses de verano.

Antiguamente se preparaban lo que en alguna región se llama «bolos» y en otras simplemente equipos de verano.

Se reunían diversos elementos e iban de aquí para allá celebrando partidos. Luego se repartían los cuartos de los beneficios que producía la exeurción. Dinero que lo gastaban con muy excesiva alegría. Era en los tiempos del amateurismo.

En los «bolos» no se llegaba a veces a la formación de un equipo sino que generalmente era alguna figura destacada o algunas las que iban a jugar a tal o cual pueblo mediante apreciables cantidades. Esto se ha seguido haciendo en la época del profesionalismo.

Algo de esto son los actuales titulados beneficios. Son jugadores de un sitio y de otro que acuden a jugar el beneficio de su antiguo compañero o amigo.

¡Que encendidas palabras dicen en su honor!. Por lo general se so-

Una farsa indigna

Se celebran estos días en Madrid los ejercicios para la selección del personal docente que ha de sustituir a los religiosos en la enseñanza.

Los hechos han venido a confirmar lo que se habla dicho acerca de la forma en que estas pruebas iban a tener lugar. Cuantas personas han tenido ocasión de seguir un poco la marcha de estos ejercicios, han resumido su juicio en estas palabras, que no hay manera de paliar: «se trata de una farsa indigna».

En efecto, se trata de cumplir externamente con el expediente de una oposición, una selección de licenciados, no por sus conocimientos sino por sus tendencias políticas; é sus intereses al maestro más que las condiciones pedagógicas de los futuros profesores.

Los ejercicios propuestos son de una elementalidad tal que resultan muy por bajo de los exigidos para las pruebas de aprobación del Bachillerato...

Un ejercicio escrito, en el que el aspirante al profesorado debe hacer la relación de los estudios cursados por él, con indicación de los libros que han contribuido a su formación científica y cultural: escrito que cada cual hace como le viene en gana, ya que ninguna comprobación se exige de cuanto allí se afirma. Además de este ejercicio, se pide la resolución de un problema elementalísimo de la materia de que se trate para los de Ciencias o el análisis de una composición literaria sobradamente conocida para las cátedras de Literatura, y así en todas las demás; todo ello tan elemental, que ha provocado las protestas de los que acudieron de buena fe y con preparación adecuada.

Pero para nadie es un secreto que esto no es más que el pretexto. De esta manera se propone obrar el ministerio de Instrucción pública para dar el asalto a la enseñanza de los religiosos. Con la preparación que esto demuestra, se montará la máquina laica encargada de dar la batalla a la enseñanza católica, que había merecido la confianza de los padres de familia.

Si el Estado quiere llegar a controlar la enseñanza, lo lógico sería imponerla de manera espontánea por la misma eficacia de su organización pedagógica, sin atribuirse monopolios odiosos, mejorando su profesorado y los métodos y edificios escolares, para lo que cuenta con recursos no superados por ninguna otra institución. Por este procedimiento, más de una vez preconizado por el mismo profesorado oficial, se llegará sin mengua para la cultura pública a una efectiva influencia estatal.

Pero no; se ha preferido tirar por el camino más fácil, el que se ha seguido en toda clase de monopolios: estancar la enseñanza, sin preocuparse de la calidad y obligar a todos a pasar por esas horcas... A la larga, todo cederá en desprestigio de la misma enseñanza oficial.

Por dignidad de clase, no debiera el actual profesorado, a quien se le exigieron otras pruebas de preparación, consentir la irrupción de esos «profesores de asalto», que una vez en el escalafón, serán una rémora para cualquier intento ulterior de auténtica reforma, mejora de la enseñanza.

- BOLSA -

Servicio telegráfico del BANCO HISPANO AMERICANO

Fondos públicos:

Interior 4%	68.18
Exterior 4%	84.10
Amortizable 5% 1920	93.78
Id. 5% 1917	90.50
Id. 5% 1927 con impuesto	88.00
Amortizable 5% 1927 sin impuesto	99.88

Acciones:

Banco Hispano Americano	142.00
Banco España	540.00
Nortes	000.00
Madrid-Zaragoza-Alicante	188.00
Azucareras ordinarias	39.28
Explosivos	000.00
Tabacos	000.00
Telefónicas preferentes 7%	106.90

Monedas:

Francos	46.90
Libras	39.95
Dollars	8.65

Pérdida de un título de maestro desde la Plaza de Carlos Castel al Ovalo.

Se ruega a quien lo haya encontrado lo entregue en esta Administración donde se gratificará.

partidos y sus beneficios para los clubs.

De todos modos en verano que no se organicen partidos. Y mucho menos que se preparen para servir de tapadera a ese insostenible futbol de verano. Y para cometer la burla de un «beneficio».

José María MATEOS
(Prohibida la reproducción)

Editorial ACCION, Temprado 11. - Teruel

ANO II.—Reo

La M

TEMAS DE

DESPUES

Sustent

nas en soci

cerra de lo

de la econ

porque hay

dos en sen

de rectitud

cuencia de

Patron

para que l

mantenga

ción prácti

indicado l

fundament

Pero si

otros no pr

aquellos p

des Bois, a

habían lle

Asamblea

van más a

la ley, her

amargo se

justicia, q

Derecho s

prósperas;

siembra d

mento, si

mentos ca

detalles er

culares, d

El capi

individual

gimen libe

blea el sef

absorbent

baladizo p

ha querid

el terreno

piritualist

Ahora

de triunfo

económice

paz de los

lá se lance

para que

y la ruina

lunge ben

el honor d

No na

Además, l

a los pati

tuso y ge

de ser lo

el campo